

Guayaquil, 31 de Mayo de 2001

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROLAGO C. LTDA.
Ciudad.

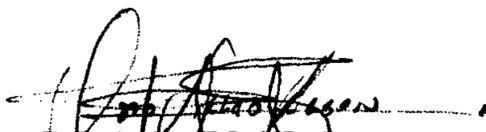
De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta Ordinaria de Accionistas, la administración de la Empresa ha sido de acuerdo al Estatuto y las resoluciones de la Junta General.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, de los bienes que se manejan y conserva de acuerdo a normas de control interno de las disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondiente entre los libros contables del año 2000 habiendo sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados para las entidades controladas y reguladas por la superintendencia de compañía.

Atentamente,


CESAR AUGUSTO VILLO
COMISARIO

05 JUN. 2001

